



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUSCRIPCION
DE CUOTAS DEL FONDO DENOMINADO "FONDO MUTUO
SANTANDER SUPER FONDO 112".

SANTIAGO, 19 NOV 2003

RESOLUCION EXENTA N° 420

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

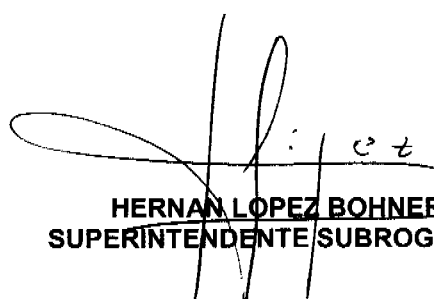
2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en
los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982; en el Decreto Ley N° 3.500, de 1980; y
en las Circulares N° 1.567, N° 1.585 conjunta, N° 1.589 y N° 1.633, todas de 2002.

RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al texto del Contrato de Suscripción
de Cuotas del fondo denominado "**FONDO MUTUO SANTANDER SUPER FONDO 112**", administrado por
SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistente en incorporar la mención por la cual
se ofrece al inversionista la alternativa de expresar su voluntad de acoger la inversión en el fondo para efectos de
constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D. L. 3.500, de 1980.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta
resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl